



Bogotá., 14 de Diciembre de 2020

Señores

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la Republica

ANGÉL CUSTODIO CABRERA

Ministro del Trabajo

ALBERTO CARRAQUILLA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

FERNANDO ANTONIO GRILLO.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública

REF: CONGELAMIENTO SALARIOS DE ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES RAMAS DEL PODER PÚBLICO.

Respetados Doctores,

Este año hemos tenido que enfrentar como país graves situaciones que nos han obligado a tener una mayor responsabilidad y solidaridad con todos los ciudadanos. Y no es para menos, Colombia ha experimentado, no solo grandes retos en materia de salud sino también sociales y económicos; en efecto altas tasas de desempleo que alcanzaron récords históricos y que ha octubre se ubica en 14,7%¹, cifras alarmantes de pobreza que alcanzan un 34,1%², pérdidas económicas en la mayoría de sectores económicos y un descenso en el crecimiento del PIB con proyecciones desalentadoras para 2021.

Ahora bien, el país no solo ha tenido que afrontar situaciones como el coronavirus, sino también las graves consecuencias por la temporada de huracanes que afectó a los departamentos de la Costa Atlántica y Pacífica, entre otros problemas, no menos importantes, y que nos proponen desde ya un reto para el próximo 2021 en el camino hacia la recuperación y reactivación.

Por lo anterior, como colombianos y congresistas de la República solicitamos a ustedes el **CONGELAMIENTO DE LOS SALARIOS DE ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES RAMAS DEL PODER PÚBLICO**, bajo las siguientes consideraciones:

- El gobierno nacional, en cabeza del Presidente de la República tiene la responsabilidad de fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso de la Republica, así como también regular el régimen de prestaciones sociales mínimas de los trabajadores oficiales.³

¹ DANE, Mercado Laboral

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Proyecciones 2020

³ Constitución Política de Colombia, art. 150, numeral 19, literales e) y f)



- El ejecutivo en calidad de coordinador y ejecutor de la política económica del Estado debe tener en cuenta la situación de las finanzas públicas con el fin de no afectar la economía en general.
- La determinación de la remuneración de los servidores públicos tiene implicaciones presupuestales y macroeconómicas de la vigencia actual y futura, las cuales no puede afectar el equilibrio fiscal.
- Conforme al Decreto 304 de 27 de febrero de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”, el aumento del salario para el año 2020 fue de 5,12%, correspondiente al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%).
- Conforme a lo dispuesto en la Ley 644 de 2001, la Contraloría General de la República certificará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de los decretos sobre incremento salarial para los empleados de la administración central, el promedio ponderado de los cambios ocurridos para ese mismo año en la remuneración de los servidores de ese nivel, el cual será remitido al Gobierno Nacional para que este determine el reajuste en la asignación de los miembros del Congreso de la República, el cual, para este año fue de 5,12%.
- En varias ocasiones diferentes partidos políticos han manifestado el interés en reducir o congelar los salarios de los Congresistas a través de proyectos de Ley, sin embargo, han sido iniciativas que se han rechazado en el trámite legislativo.

Por tanto, reiteramos nuestra solicitud para que a partir del 1 de enero de 2020 no sea objeto de incrementos los salarios de los siguientes funcionarios:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Presidente de la Repùblica | Senadores de la Repùblica |
| Vicepresidente de la Repùblica | Representantes a la Cámara |
| Ministros de despacho | Fiscal General de la Nación |
| Viceministros | Procurador General de la Nación |
| Cuerpo Diplomático y Consular | Contralor General de la Repùblica |
| Directores de Departamentos administrativos | Vicecontralor |
| Directores de Unidades Administrativas Especiales | Defensor del Pueblo |
| Magistrados y Magistrados Auxiliares de la Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura. | Registrador Nacional del Estado Civil |
| Director General Administrativo de la Rama Judicial | |



| Entidades Descentralizadas por Servicios | |
|--|---|
| Directivos Entidades Adscritas a Ministerios o Departamentos Administrativos | |
| Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC | Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN |
| Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia | Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF |
| Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON | Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP |
| Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC |
| Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE). | Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado |
| Aeronáutica Civil - Aerocivil | Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas |
| Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV | Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP |
| Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte - CRIT | Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias |
| Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT | Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo |
| Instituto Nacional de Vías - INVIA | Unidad de Planeación Minero Energética - UPME |
| Agencia Nacional de Infraestructura -ANI | Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores |
| Instituto Colombiano Agropecuario - ICA | Instituto Nacional de Metrología - INM |
| Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización - ARN | Agencia Nacional del Espectro |
| Agencia de Desarrollo Rural - ADR | Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| Agencia Nacional de Tierras - ANT | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia |
| Instituto Nacional para Sordos -INSOR | Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres |
| Instituto Nacional para Ciegos -INCI | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM |
| Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente. – UAE | Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH |
| Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UAE | Agencia Nacional de Minería - ANM |
| Agencia de Renovación del Territorio – ART | Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas |
| Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Icahn | Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN |
| Archivo General de la Nación | Fondo Adaptación |



| | |
|--|--|
| Instituto Caro y Cuervo | Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS |
| Centro de Memoria Histórica | Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda |
| Dirección Nacional de Bomberos | Fondo Nacional de Regalías En Liquidación |
| Dirección Nacional de Derecho de Autor | Instituto Nacional de Salud - INS - |
| Unidad Nacional de Protección - UNP | Servicio Geológico Colombiano |
| Unidad Administrativa Especial Migración Colombia | Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| Superintendentes | |
| Superintendencia de Economía Solidaria | Superintendencia del Subsidio Familiar |
| Superintendencia Financiera de Colombia | Superintendencia de Sociedades |
| Superintendencia de Notariado y Registro | Superintendencia de Industria y Comercio |
| Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada | Superintendencia de Puertos y Transporte |
| Superintendencia Nacional de Salud | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios |

En consecuencia, manifestamos la necesidad para que los recursos no apropiados en el salario de dichos funcionarios sean destinados a proyectos de inversión que sirvan para mitigar los efectos producidos por el COVID-19 y las pérdidas económicas en los departamentos y/o municipios afectados por los recientes huracanes. Así mismo, solicitamos al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la presentación de un informe al Congreso de la Republica a corte de 31 de junio de 2021, en donde se detalle las inversiones realizadas con estos recursos.

Agradecemos su atención, confiando es que sea tenida en cuenta la presente solicitud cuyo objetivo es contribuir al bienestar social de los colombianos que han sufrido las lamentables consecuencias por la pandemia y los desastres naturales.

Atentamente,

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Partido Polo Democrático



LUIS ALBERTO ALBÁN
Representante a la Cámara
Partido FARC

LEÓN FREDY MUÑOZ
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

FABIÁN DÍAZ PLATA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de la República
Partido FARC

ANGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara
Partido Colombia Humana

MAURICIO ANDRÉS TORO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

DAVID RICARDO RACERO
Representante a la Cámara
Partido Decentes

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

MARÍA JOSÉ PIZARRO
Representante a la Cámara
Partido Decentes

CARLOS GERMAN NAVAS
Representante a la Cámara
Partido Polo Democrático



Omar Restrepo

OMAR RESTREPO
Representante a la Cámara
Partido FARC

CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Partido Alianza Verde

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Senador de la República
Partido Decentes

SANDRA ORTIZ NOVA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

ABEL DAVID JARAMILLO

Representante a la Cámara
Partido MAIS

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Partido Polo Democrático

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República
Partido Polo Democrático

CRISELDA LOBO SILVA
Senador de la República
Partido FARC

FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador de la República
Partido MAIS